

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que el Estado garantiza, promueve y protege el derecho a la salud de la comunidad ecuatoriana;

Que la "SOCIEDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA DEL GUAYAS" se encuentra celebrando el **QUINCUAGESIMO ANIVERSARIO**, de fundación, tiempo en el cual ha desarrollado una fructífera actividad al servicio de la comunidad;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del estado, reconocer y estimular la labor desarrollada por las organizaciones profesionales del país por la capacitación y eficiencia de sus miembros;

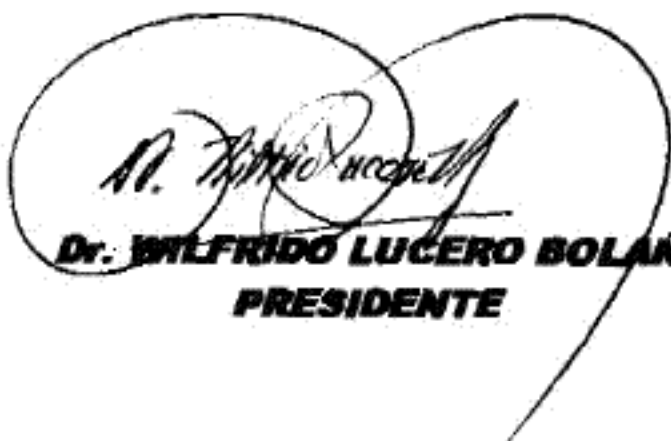
En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la Directiva y miembros de la sociedad "**SOCIEDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA DEL GUAYAS**", al conmemorar **L ANIVERSARIO** de vida jurídica.

El doctor **ANDRES PAEZ BENALCAZAR**, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al Pabellón Institucional la condecoración al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil seis.



Dr. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL